

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00020-00
Auto de Trámite

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2021

En atención a las solicitudes presentadas por el apoderado judicial de la parte actora, escrito de consignación con anexo y comunicación, el Juzgado RESUELVE:

1) Agréguese a los autos para que conste su recibo, copia del proceso No 760016099165201981373, por el delito de Lesiones Personales Culposas, remitido a este juzgado por la señora Patricia Eugenia Hoyos Arias, Asistente de Fiscal III Con Funciones de Policía Judicial FISCALIA 54 LOCAL GRUPO QURELLABLES de la Fiscalía General de la Nación.

De lo anterior se pone en conocimiento a las partes.

2) Se agrega al proceso para que conste su recibo el escrito y constancia de consignación por la suma de \$60.000. 000.00, aportados por el abogado EDGAR BENÍTEZ QUINTERO, obrando como apoderado judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

3) La constancia de consignación por la suma indicada en el punto anterior, se pone en conocimiento de las partes.

4) Sobre la entrega del TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se resolverá una vez se verifique en el PORTAL DE TITULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES de este el valor de la consignación.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06bc808f3fc8311970490fdf288344a6cbb24fac52ccb8facae544e4b992d5f7**

Documento generado en 22/11/2021 04:08:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>